**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL**

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 con 15 minutos del día 26 de noviembre del 2015, damos inicio a la Sesión del Régimen de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento misma que se está trasmitiendo en vivo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, EL C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de esta comisión, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, y a los Representantes de Partidos Políticos. Bienvenidos todos a esta Sesión, a los integrantes de la Comisión, a los integrantes del Consejo General y a los representantes de los Partidos Políticos, ante el Consejo General y ante la Comisión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** por lo que solicita a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia para dar constancia de los presentes. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL  RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ  C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO;  SECRETARIA TÉCNICA |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO  C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERA ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL;  CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL; |
| C. HELGA CASANOVA LÓPEZ  C. JOSÉ MANUEL ONTIVEROS RUIZ | CONSEJERO ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL;  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |
| C. KARLA VILLALOBOS PASOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO REVOLUCIONARIO  INSTITUCIONAL ; |
| C. IDELFONSO CHOMINA MOLINA  C. RUTILO LORENZO MENDOZA  RAMIREZ  C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS  C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y seis Representantes de Partidos Políticos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En El uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** Contando con los tres integrantes de la Comisión y además con los Consejeros y Consejeras Electorales y los Representante de Partidos Políticos, existe quórum legal, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA**: Dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal en su caso.-------------------------------

**2.-** Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----------------------------------------

**3.-** Proyecto de dictamen relativo al Dictamen número cinco relativo a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los estatutos del partido peninsular de las californias en la elección del Comité Ejecutivo Estatal, así como la expedición de su reglamento interno”.

3.1 Dispensa del trámite de lectura.------------------------------------------------------------------

3.2 Discusión, y aprobación en su caso. -------------------------------------------------------------

**4.-**Clausura de la Sesión.----------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifiesta quese somete a la consideración de todos los presentes esta propuesta del orden del día para esta Sesión. ¿Se tiene alguna observación o Participación, no siendo así, los sometemos a consideración.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que por instrucciones del Presidente de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se somete a consideración a los integrantes de la misma para que voten a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; por lo que informa al Presidente que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que se aprueba en votación económica la propuesta del orden del día para esta sesión, pasaremos entonces al siguiente punto de la misma.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que si, es el punto número tres que corresponde a la presentación de la propuesta del Dictamennúmero cinco relativo a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los estatutos del partido peninsular de las californias en la elección del comité ejecutivo estatal, así como la expedición de su reglamento interno” al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos, ***Primero,*** que el Partido Político de las Californias dio cumplimiento en lo previsto en los estatutos para la elección de su Comité Ejecutivo Estatal quedando integrado en los términos del considerando séptimo inciso d), del presente dictamen; ***Segundo,*** se declaran improcedentes los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento interior del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Peninsular de las Californias en termino del considerando séptimo inciso c), del presente dictamen quedando aprobado por exclusión el resto del articulado; ***Tercero,*** se tiene por acreditado a los Presidentes, Secretarios Generales y de Finanzas de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito respectivamente, en términos del considerando séptimo inciso a), del presente dictamen; ***Cuarto,*** se declara improcedente la revocación del C. Joel Anselmo Jiménez Vega, como representante legal del Partido Peninsular de las Californias en términos de lo dispuesto en el considerando séptimo inciso f), del presente dictamen; ***Quinto,*** se instruye al Secretario Técnico para que practique la notificación del presente dictamen al Presidente electo del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Peninsular de las Californias; así como al representante acreditado ante este Consejo General; ***Sexto,*** expídanse las constancias respectivas de los nombramientos referidos en el resolutivo primero del presente acuerdo en los términos del artículo 49 fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California; ***Séptimo,*** infórmese al Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral de la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal y de los Comité Directivos Municipales del Partido Peninsular de Las Californias para efecto de los dispuesto en el artículo 49, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California; ***Octavo,*** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal de Baja California dado en la sala de sesiones licenciado Luis Rolando Escalante Topete del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la ciudad de Mexicali Baja California a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, atentamente por la autonomía e Independencia de los Organismos Electorales Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, Presidente de la Comisión, Consejero Daniel García García; Vocal de la Comisión, Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; Vocal de la Comisión, Consejera Eréndira Bibiana Maciel López y Secretaria Técnica la contadora Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, es cuanto presidente.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó gracias secretaria Técnica, está sometida a su consideración el presente proyecto de dictamen sobre este tema, quien desee participar, adelante licenciada Graciela.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó Gracias Consejero Presidente de la Comisión, estoy revisando el proyecto de dictamen que presenta la comisión y nada más me quedan algunas dudas que quisiera exponer aquí en relación a la convocatoria que expide el Partido para la integración de sus comités, no sé si sería conveniente, propongo en la mesa incluir el contenido de la propia convocatoria porque hay que recordar pues, que hay requisitos, elementos mínimos que se deben de cumplir como parte de esta convocatoria como es los plazos para presentar las planillas; los requisitos que deben de cumplir quienes aspiran a estos cargos, una comisión que debe de integrarse para realizar precisamente estos requisitos y dar seguimiento al procedimiento; la forma de votación cual va a ser, como se integra el órgano, que ya aquí lo veo en el dictamen nada más para efectos de tener más información , así mismo los integrantes de la asamblea en el proceso que se debe de llevar a cabo, hay que recordar también que debe de existir una lista con los nombres de los cargos de cada uno de los que participan y verificar precisamente que son quienes tienen derecho a integrar esta asamblea y quienes tienen derecho a votar para estos efectos, son algunos elementos que yo, no encuentro aquí en el dictamen y pongo en la mesa en la conveniencia de incluirlos, por lo pronto sería esto señor Presidente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó gracias consejera, entonces incluir el contenido de la convocatoria como primer asunto, dentro del cuerpo del proyecto y además hacer referencia de los demás elementos que señalaba como la lista de cargos que se propone, muy bien. Alguna otra participación?, adelante representante del PRD.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, manifestó buenos días, más que nada, va en el mismo sentido, que comento la consejera y voy a la situación de la imparcialidad en el sentido que se le dio la forma en el caso del Partido como en este, Municipalista y me refiero nada más al artículo 35 que es parte nada mas donde ustedes puntualizaron en el dictamen correspondiente y es uno de ellos, lo mínimo que tienen que tener y no lo encontré en todo este procedimiento y dice el órgano de decisión colegiada democráticamente integrada responsable de los procesos de integración de los órganos del Partido Político, ese punto no lo verifique, no lo revise, no lo encontré, absolutamente en este dictamen por lo tanto es importante tenerlo para que todos estemos parejos, que todos sean decisiones parejas, no unos a una forma y otros a otra, inclusive quiero recordarles que ese día yo les mencione que si todos los Partidos habían logrado tener este procedimiento y algunos nos mencionó que sí, pero yo si quisiera que en este Instituto se tomara en cuenta a todos en la misma forma, por lo pronto en este momento, sería mi primera intervención.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DANIEL GARCÍA GARCÍA,** puntualizó queBien, vamos a revisar esta parte en este momento, aquí tengo el expediente, voy a iniciar su revisión pero podríamos continuar, eh, tomando en cuenta otras consideraciones a revisar, quien desea hacer uso de la voz, adelante Consejero Rodrigo, bueno adelante representante del Partido Encuentro Social.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, manifestó que buenas tardes Presidente, Consejeras y consejeros yo tengo una pregunta, bueno no hemos visto al representante del Partido y creo que la verdad es importante que esté presente y sobre todo es toma de decisiones a través de las opiniones que son las que nutren al final de cuentas, sin embargo no sé, está enfermo? o qué situación, porque nosotros esperamos que la misma autoridad nos esté haciendo observaciones y en una justa participación verdad, que en un momento dado no estemos observando lo que nos mandata pues, el principio de legalidad no?, entonces no se a estas alturas cuantas inasistencias tenga y no sé si las tengan a la mano también se los dejo ahí ahorita, pues para que en la próxima sesión vamos a retomar el temas y pues estar muy atentos no? A final de cuentas, los Partidos Políticos también forman parte del quórum y es importante que estemos presentes todos los representantes, pero pregunto qué tal si está enfermo?, esa es mi pregunta o presento algún escrito donde manifieste que tiene algún impedimento; esa es mi pregunta en concreto también.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, señaló que no tenemos conocimiento de alguna justificación, ignoramos el por qué no asiste o no ha asistido en las últimas sesiones del Consejo General y de la Comisión, también aquí es importante señalar y que también depende de la resolución de este tema, y de esta Asamblea con fecha del quince de noviembre pasado por que el Partido solicitó cambio de su representante de hecho aquí ha estado presente el ciudadano, pero no se le ha autorizado aun su participación porque no hemos validado esta Asamblea porque de ello depende su representación, yo considero que eso puede haber creado una situación en donde el representante Joel Anselmo, en ningún momento se le ha retirado su representación o se le ha cancelado su representación; se le sigue convocado normalmente como a cualquiera y no ha comparecido y en la Sesión del Consejo General en todo caso se tendría que revisar esta ausencia y tomar la determinación tengo entendido que ya la notificadora se comunicó ya con el Partido y con el propio representante como lo marca ya la propia ley y el reglamento para que tomen en cuenta porque tres faltas consecutivas dice la propia ley es motivo de la cancelación de su representación por todo el Proceso Electoral entonces sí es importante este punto.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** manifestó que lo comento en relación a lo que trajo usted en la anterior Sesión de trabajo fue muy preciso en ciertos puntos referente a que nunca se había negado su comparecencia y menciono más o menos en ese tenor luego entonces ya usted mismo lo acaba de precisar; más que nada es la intención que estemos presentes todos los partidos en el Proceso, a quien más nos interesa, aunque con toda la confianza que tenemos a todo este Consejo, al equipo de consejeras y consejeros y desde luego definitivamente la participación de los Partidos es esencial en este proceso, es cuánto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DANIEL GARCÍA GARCÍA**, señalo que claro, bien Consejero Rodrigo, por favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL,** manifestó que bien, gracias Consejero Presidente de la Comisión con el ánimo de mejorar la estructura del documento quiero hacer referencia a la página 4, el numeral tres segundo párrafo, dado que ese numeral 46 tiene infinidad de fracciones, considero que debiera ponerse una coma después del artículo, numeral 46 coma fracción vigésima novena que es a la que hacen referencia, yo cuando me puse a ver el articulo; es en la página 4 numeral tres segundo párrafo donde dice por su parte coma el numeral 46 y al consultar el numeral 46 en la ley, pues vemos que tiene infinidad de fracciones, si fuese una o dos quizá, pero son muchas por eso digo que se le agregue una coma después de, numeral 46 coma, fracción vigésima novena coma, dispone y luego ya lo que sigue, eh, más adelante en la página 9, en el segundo párrafo donde, dice y por último, segundo párrafo, después de la cita textual y por ultimo vean el texto, dice de conformidad con el artículo segundo transitorio de los multicitados estatutos señala que, o sea no hablamos así, por lo tanto no debemos escribir así, yo creo que aquí lo que se quiere decir, por último el artículo segundo transitorio de los multicitados estatutos señala que, no vamos a decir que de conformidad a ese artículo, señala o es una sugerencia para hablar con mayor claridad y por ultimo coma, el artículo segundo transitorio de los multicitados estatutos, luego señala la cita textual, luego viene la página 11 algo similar en el segundo párrafo que inicia con las palabras ahora bien, coma según lo señalado en su artículo que yo le agregaría coma, inciso g), que yo le agregaría coma, de los referidos estatutos establece que, es el mismo error si ya estamos diciendo que según lo señalado en su artículo y después decir que se establece que, en todo caso debiera quedar a mi consideración y mis sugerencias: Ahora bien el articulo señalado el artículo 38 inciso g), de los referidos estatutos establece que.. No sé si queda claro es como una especie de repetición, pero hace difícil la sintaxis, entonces simplemente eliminando lo señalado ya quedaría, en la página 12 en el párrafo tercero, en el segundo renglón donde dice, bueno voy a leer dice en consecuencia coma y con fundamento en los artículos 45 yo pondría coma y 49 yo pondría coma fracción sexta correcta la coma ahí, de la Ley Electoral del Estado de Baja California coma, en relación con, y viene una serie de artículos, ahí falto decir en relación con los artículos 21 coma, fracción tercera, 23 coma fracción primera, 29 coma fracción tercera y así sucesivamente. Bien ahora algo que es bien por primera vez lo señalo pero que es lo que he venido observando en casi todos los documentos que preparamos aquí en el Instituto, eh, solemos hacer copy paste, copiar pues de las leyes y de la Constitución los textos y dar la apariencia de que son nuestros en la redacción hay algo que se llama “parafrasear” cuando hacemos referencia a algún artículo entonces decirlo con nuestras palabras, miren les voy a dar un ejemplo que en la página tres numeral uno “Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, base uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin coma debería de ser los Partidos Políticos son entidades de poder público que: y a partir de ahí es cita textual letra por letra por lo tanto debe ponerse entre comillas “Entidades de poder público que” y todo lo demás es cita textual de la Constitución; si ustedes verifican el artículo no hay ninguna aportación nuestra ahí, entonces o parafraseamos o le ponemos entre comillas se van a dar cuenta que tal cual; y lo mismo sucede en el considerando número dos en el último enunciado dice: En el ejercicio de esta función pública será un principio rector de certeza. Todo eso es cita textual y así sucesivamente también en el numeral tres en el segundo párrafo en el que hicimos la adición en la primera fracción, ahí también es cita textual de la palabra procurar del verbo procurar segundo renglón que dice tendrá entre sus atribuciones la de entre comillas “Procurar” que los Partidos Políticos, hasta aquí termina el enunciado es cita textual. En el numeral cinco ahí aparte de la cita textual tengo una sugerencia dice, que, coma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; en lugar de que se repita lo de Partidos Políticos prefiero que diga,-Estos-, para que repetirla estos, es lo que nos enseña la gramática, estos deberán comunicar, y a partir de deberán debe ir entre comillas por que el texto es idéntico al que aparece en el artículo, deberán hasta respectivo deber entre comillas. La misma observación se haría al numeral seis donde dice que de conformidad con el artículo 25 inciso l), de la Ley General de Partidos Políticos es obligación – de los Partidos Políticos otra vez, entonces ahí seria: Es obligación de estos y poner entre comillas a partir de comunicar y hasta abajo todo ese párrafo es una cita textual hasta aplicables, es decir que para que se entienda que estamos haciendo la cita tal cual y cualquier error ahí es original de la ley y el articulo, que tiene muchos eh, los diputados ocupan asesores que sepan escribir, las leyes tienen muchos errores, están muy mal escritas. También aquí en el Consejo tuvimos un gran debate cuando un Presidente Municipal mandaba solicitar al Consejo que se pronunciara si podía ser el candidato a Gobernador y todo el debate se dio en función de los dos puntos en un artículo, que muchos de los que estábamos aquí no habíamos estudiado bien gramática ni sintaxis, y no sabíamos cuál era el significado en un texto después de los dos puntos y fue un gran debate entonces no es picata minuta; en la página cinco en el inciso c), dice expedición del reglamento del Comité Ejecutivo Estatal, ahí podríamos decir que si se dio el reconocimiento en lugar de poner entre comillas pusieron la letra distinta, los Partidos Políticos locales deberán comunicar como en cursivas, es correcto ahí. Podría quedarse la letra igual que la anterior pero se le pondrían comillas, está bien ahí porque se le reconoce que es distinta la letra, además no se está diciendo que es un texto citado palabra por palabra, en la página siete después del cuadro que aparece ahí también es cita textual todo el texto a partir del tercer renglón donde dice son asuntos internos de los Partidos Políticos- en el renglón tercero ya estamos después de California debe ir entre comillas, en el siguiente párrafo donde dice ahora bien de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Partidos Políticos del estado de Baja California ya se dijo que era esta ley en el párrafo anterior entonces no tendría caso volver a repetir la ley, sugiero que se diga ahora bien de conformidad con el artículo de la ley precitada son documentos básicos; hace más agradable la lectura y creo que esas son todas mis, ah en la página diez antes de la cita textual que se hace del artículo 76 dice de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 fracción de los estatutos, creo que señala algo similar de las observaciones que hice al respecto. Ahí al grano simplemente decir el artículo 76, fracción f), de los estatutos del Partido Político señala, el artículo señala verdad, y ya dijimos que después de un artículo cada vez que se va a dar información adicional que se llama información incisiva, aquí estamos citando el artículo 76 pero queremos decirle al lector donde, por eso debe ir separado por comas, personal técnico por favor pongan atención a eso, muchas gracias esa es mi intervención señor Presidente.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que gracias Consejero Rodrigo, estaba viendo nada más en cuanto a lo que señalo en la página cuatro fracción sexta que inicia que de conformidad con el artículo 25 inciso l), de la Ley General de Partidos Políticos es obligación de los Partidos Políticos o la sexta que dice que de conformidad con el artículo 25 inciso l) de la Ley General de Partidos Políticos, es obligación otra vez dice de los Partidos, entonces debe decir es obligación de estos, porque estamos hablando de los Partidos Políticos nada más que estamos citando una ley que considero que no debería citarse por qué no estanos hablando solo de los Partidos Políticos sino de una Ley y entonces aquí, si considero que debería quedar como esta; lo dejo a su consideración, bien gracias, alguna otra anotación u observación que quieran hacer; adelante Consejera Gabriela.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **VOCAL CONSEJERA, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, puntualizó que nada más yo quería proponer que más que insertar en si la lista de asistencia e insertar la convocatoria es hacer un considerando donde se analicen ambas documentales y que se concluya de ser el caso que entiendo que así será que reunieron los requisitos que marcan los propios estatutos y las leyes electorales, más porque entiendo que aquí ene l cuerpo del documento hace referencia a un anexo, ese anexo es precisamente el expediente que si bien es cierto no se circula por ser asunto interno de los Partidos Políticos, bueno está a disposición de quien tenga interés de consultarlo eso es propiamente si usted me corrige Presidente eso es a lo que se refiere el anexo que hablan aquí en el dictamen, el expediente que se integró con motivo de la renovación de, perdón con motivo de la revisión para el reglamento.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que así es todas las documentales que presento el Partido en esta Asamblea y demás asuntos aquí, que refiere el dictamen, aquí es el proyecto, aquí están contenidos, a eso se refieren los anexos. Esta entonces esta consideración y que tiene que ver precisamente con la primera participación de la consejera Amezola de que si debemos incluir el contenido de la convocatoria y la lista de asistencia y de cargos a los puestos de este Comité Estatal pero también está la consideración de la Consejera Gabriela que en todo caso se abran apartados para analizar el contenido de la convocatoria y estos otros elementos para que no queden en el dictamen pues los documentos presentados tal cual sino que queden integrados al expediente que básicamente se analicen y que se determine si se cumplió o no con los supuestos previstos en los estatutos en la ley o no. Adelante Consejera.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en uso de la voz la **VOCAL CONSEJERA, ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ,** manifestó Presidente yo me adhiero a la propuesta de la Consejera Lorenza y efectivamente como parte de la revisión del procedimiento que se llevó a cabo para la elección de estos Comités, obviamente está en primer término la revisión de la Convocatoria, si se cumplen con los elementos mínimos, la publicidad que se dio a la convocatoria y posteriormente como se integra el órgano decisorio para poder designar a estos comités y también si me lo permite el Presidente incluir también un considerando donde se revise porque no veo el procedimiento que se dio dentro de la Asamblea para poder hacer la elección, si fue mediante planillas, si hubo requisitos de elegibilidad que se debieron cumplir, quien los cumplió, si alguien no los cumplió se le notifico para subsanar estos requisitos, todos estos elementos mínimos que ya sabemos que en primera instancia la Sala Superior del Tribunal nos mandato a todos los Partidos políticos para efecto de garantizar estos procesos y que también ya están incorporados en las leyes generales y en nuestra propia ley, esa sería mi propuesta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la vozel **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, expresó que se toma esta propuesta en los términos que ya lo propuso la consejera Gabriela adicionado también con lo que comenta la consejera Graciela Amezola, de acuerdo, alguna otra participación, adelante Consejero Rodrigo.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz **CONSEJERO ELECTORAL, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL,** señala que de nueva cuenta consejero cual sería el tratamiento que le daríamos a la observación que nos hace el representante del Partido de la Revolución Democrática en relación al artículo 35.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** refirió que laobservación es la siguiente esta asamblea fue para ratificar en el cargo al señor Luis Felipe Ledesma y como pueden ustedes observar en el proyecto en el primer antecedente este señor asumió el cargo en la fecha 15 de noviembre del dos mil catorce, entonces ya se había cumplido con este requisito y por ello es que no se llevo a cabo el análisis como es en el caso del Partido Municipalista, entonces se refrenda en el cargo al Presidente y lo que si se hace es desinar a los otros secretarios en los distintos cargos que ahí se relacionan, alguna otra participación? si, adelante.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,** manifestó que bueno yo digo, y sigo insistiendo que debemos tener el piso parejo, estos requisitos en la primera que ustedes están mencionando se cumplieron q cabalidad, hay el documento que lo certifique que si existe, esa es mi pregunta, porque es importante otra vez volver a decir que debemos estar en piso parejo; entonces en qué momento o quien integra esa comisión correspondiente porque si hacemos aquí en todo este dictamen yo considero que se nombra la mesa directiva los Comités Municipales y todo esto debe de estar en un punto la comisión correspondiente para dictar y conformar a esos compañeros nada mas ya, porque aquí lo dice bien claro y es lo mínimo que tenemos que tener y para poder lograr esos comités municipales tanto en Mexicali, Tijuana, Rosarito dicen que deben de cumplir y cuando menos que quedara plasmado quienes son los que forman esa comisión correspondiente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, señalo que bien nada más quisiera hacer una consideración respecto a que no fue la única causal por la cual se le negó la validez a esa Asamblea del Partido Municipalista, fueron una serie de irregularidades entre otras la más importante es de que el propio Presidente solicito la suspensión de la misma luego también se designaron representantes de los comités municipales de manera muy irregular donde no constaban precisamente las listas de asistencia de los delegados a esa Asamblea; en fin no era únicamente la cuestión de la inexistencia de ese órgano colegiado para celebrar o desahogar el Proceso Electoral interno del Partido y una serie de irregularidades lo cual no sucede con este Partido para revisar esta parte que usted señala y también una consideración muy importante miren anteriormente la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 112, nos establecía una serie de facultades al Instituto que señalaba la obligación de los Partidos de comunicar al Consejo General de sus cambios en sus órganos directivos que facultaba al Instituto para verificar de manera exhaustiva cada uno de los procedimientos realizados para precisamente esos cambios que se dieran en sus órganos internos en este nuevo marco legal aplicable ya no tenemos esa facultad exhaustiva estamos acotados y nos estamos soportando legalmente hablando, básicamente que es facultad del consejo que es el artículo 46 fracción vigésima novena que establece procurar que las actividades de los Partidos Políticos se desarrollen con apego a esta ley y cumplan con las obligaciones .a que están sujetos y otras disposiciones, pero nosotros esperábamos que el Tribunal de Justicia Electoral nos diera la pauta con este asunto del Partido Municipalista y estábamos esperando una resolución que entrara al fondo por supuesto pero no lo hizo, entonces estamos experimentando este camino, a ver hasta dónde puede llegar el Instituto; porque la sentencia fue omisa sin embargo el ponente, el anterior magistrado al abordar el tema el crítico a esta Institución y a esta comisión porque estábamos según lo señalo, interviniendo, teniendo una actitud injerencista en asuntos internos del Partido Municipalista y eso me preocupa entonces tenemos que actuar con cautela, porque si es el mismo criterio que se va a aplicar en el tribunal electoral bueno pues entonces vamos a tener que nosotros que ir retirándonos un tanto de la vigilancia por lo menos en el aspecto este, por eso considero que en este caso que estamos en Proceso electoral y un Partido Político no puede estar sin sus órganos directivos y sin su representación en el Consejo General, me parece que es pertinente aprobar esta Asamblea y que el Partido recobre su camino y que tenga su representación, que cumpla con su obligación Constitucional y legal y que participe en el Proceso Electoral; creo que aprobemos esas consideraciones, que aprobemos el proyecto y todavía sigue la sesión plenaria y que le podamos modificar aquello que en esta sesión no pudiéramos abarcar pero incluyendo las observaciones que han hecho los compañeros, adelante.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, expresó que yo honestamente cuando menos los Partidos Políticos queremos mayor participación de Partidos Políticos que es una representación de una parte de una sociedad importante que a la mejor no comulga un Partido con nosotros, pero que tiene una cierta ciudadanía que está interesada en participar, yo estoy totalmente de acuerdo en que existan estos Partidos políticos, lo único que yo comento es las reglas, y hay reglas como usted dijo en aquella ocasión son leyes y ahí hubo un dictamen, un mandato que existe del Tribunal aquí yo nada más especificaba que todos debemos estar en el mismo punto, nada más y estoy hablando de todos los Partidos, todos los que estamos aquí incluidos no estoy en contra de que no estén, me gustaría que estuvieran y participaran como lo están haciendo aquí mis compañeros representantes porque esto es parte de lo que nos va a dar la vida más participativa, ellos traen un mensaje de los ciudadanos que están con ellos y es importante escucharlos y deliberar con ellos para llegar a mejores objetivos, es nada más que eso, yo nada más pasa que la ley nos marca ciertas reglas que hay que cumplirlas, no es que si quiero o no quiero aunque si falla un solo punto está violentando y eso ha pasado en un servidor, yo lo comente inclusive, nosotros tuvimos internamente un detalle inclusive aquí el Tribunal Electoral Estatal, nos dio que estábamos equivocados totalmente, nos fuimos al Tribunal , al TRIFE y allá el resolutivo que nos dieron anteayer es que estaban deliberado exhaustivamente mal el procedimiento, erróneamente así lo dice, o sea calificaron mal su procedimiento. Entonces esas cosas como lo dije el otro día nos descontrolan y creo que a ustedes también, yo no estoy en contra la decisión que se tomó, y yo pienso que esta por ciertos puntos por cierto artículo, no lo toman en cuenta para unos pero a otros si, nada más por eso lo digo, yo creo que, quiero terminar con esto, a mí me gustaría que estuvieran aquí en la mesa, que estuvieran participando, que los apoyemos en todo lo que sea posible, para que estén aquí integrados; lógico, cumpliendo todo lo que se mandata, más que nada y esa es mi participación, y disculpe y buenas recomendaciones que nos han hecho todos ustedes al respecto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que muchas gracias representante, no tiene que disculparse al contrario todas las consideraciones son bienvenidas y son aceptadas y comentarles que estamos en un tránsito por ir determinando que es lo que vamos a hacer, también que considero que el espíritu de la ley es que las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales cada vez intervengan menos en los asuntos internos de los Partidos Políticos por eso se les obliga ahora a tener sus órganos internos de justicia intrapartidaria para que sus problemas internos sean resueltos por ellos mismos entonces considero como que estamos en ese tránsito pero vamos a ver hasta dónde podemos llegar, tiene el uso de la palabra por favor el representante del PES.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** manifestó quesin embargo, sin mal no lo recuerdo haber si ustedes me ayudan a recordar en lo relativo a los Partidos que estaban en proceso de formación y que iniciaron con la legislación anterior si mal no lo recuerdo por ahí hay una disposición donde dice que terminaran ese proceso de integración de acuerdo a la legislación vigente al momento, porque iniciaron el proceso de creación desde el año pasado verdad? así es se lo dejo ahí también a reserva de indagar más sobre ese punto hay disposiciones en cuanto a que se concluya, verdad, todo ese proceso de acuerdo a la legislación que estaba vigente al momento de iniciar el proceso, es cuánto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que muy bien gracias y también para comentarles que para la autoridad electoral, es un desgaste enorme estar lidiando precisamente con problemas internos, no es el único Partido, ustedes saben que ha habido en otras ocasiones otros Partidos locales y pues que aquí vienen a revotar todos estos problemas y tratamos de hacer lo mejor posible; siendo imparciales y siendo objetivos. Por mi parte también tengo rápidamente unas consideraciones respecto de este proyecto de dictamen, en los antecedentes, en mi juicio agregaríamos el antecedente en donde se celebró la Asamblea que no se señala; esta primera Asamblea Estatal que fue realizada el 25 de octubre de dos mil quince, entonces, abriríamos otro antecedente, puede ser en el dos, y recorrer los subsecuentes en la página tres en el tercer renglón, bueno en el primer renglón dice Partido con minúscula para que se tome nota ponerlo con mayúscula Peninsular de las Californias en la elección del Comité Ejecutivo Estatal, así como la expedición de su reglamento interno con mayúscula, luego, aquí dice, a esta sesión asistieron por parte de la Comisión, el C. Daniel García García en su calidad de Presidente, la C. Consejera Lorenza Soberanes Eguía, Eréndira Bibiana Maciel, en su calidad de vocales y aquí como Secretaria Técnica la contadora pública, Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, por parte de los Partidos Políticos con minúsculas, luego en los considerandos, en el cuarto renglón en la vida democrática, la coma ahí, acomodarla bien, al final de ese párrafo en el último renglón, géneros, quitar esa coma, en candidaturas. En la siguiente hoja la número cuatro Partidos Políticos en el segundo párrafo, igual con minúsculas, luego al final, en el párrafo séptimo, yo propondría dice, en consecuencia se procede al análisis de las documentales presentadas por el Partido Político Peninsular de las Californias, a efecto, yo propongo a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, coma y en su caso, de validarlos, coma acuerdos, etcétera, acuerdos tomados en la Asamblea Estatal, a que se hace mención, no que “y” sino, a que se hace mención. El antecedente tres, luego en la página cinco primer párrafo del análisis realizado a la convocatoria de la primera Asamblea Estatal de Partido Peninsular de las Californias, fíjate que esta fue emitida por Luis Ledesma Gil, en su carácter de Presidente, aquí yo creo que debería ser Luis Felipe Gil y Joel Anselmo Vega, en su carácter de Presidente y Representante Legal del Partido respectivamente, verdad, luego en el inciso b) del quórum, que de la revisión de la lista de asistencia yo agregaría ahí, de la lista de asistencia la Asamblea Estatal del Partido Peninsular de las Californias se advierte que asistieron 26 de los 47 delegados efectivos de este instituto político, coma las cuales fueron corroboradas coma, etcétera. Luego en la misma, al final donde dice cabe hacer mención, pero al final registrará acento en la a, en la página ocho tal como se advierte, aquí con mayúsculas en el acta de la Asamblea Estatal, en la página 10 podríamos comenzar con, directamente con el acta de la primera Asamblea es poquito como dice el Consejero Rodrigo, irnos al punto central, en el acta de la primera Asamblea, esta se incluyó en el punto noveno del orden del día, relativo a los asuntos generales, en el cual se sometió, en lugar de incluyo, se sometió a consideración de la Asamblea la revocación del representante legal del Partido Peninsular de las Californias, hay que agregarle, luego en la página doce; mi sugerencia es, como se advierte en el primer párrafo, la revocación del cargo de representante legal tiene, en lugar de reviste, tiene un procedimiento especial, que debe atenderse de conformidad con la disposición estatutaria prevista en el inciso q), del artículo 47 de los estatutos del Partido Político con minúsculas aquí agregar que de conformidad con el acta de la primera Asamblea Estatal, no se cumple con este procedimiento, así lo dejamos, por tanto ya en el segundo párrafo, por tanto para proceder a la revisión del cargo, perdón, para proceder a la revocación del cargo del representante legal del Partido Peninsular de las Californias, se debe atender las formalidades estatutarias, y en su momento informar al Consejo General; ya en los puntos resolutivos en el tercero al final del considerando tercero, punto resolutivo tercero, dice Playas de Rosarito y Tecate, quitarle respectivamente, aquí no aplica, y es todo, bien, si existiera alguna otra consideración, adelante, consejera.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó que si, nada más para fortalecer un poquito la propuesta que ya habíamos comentado, sobre la revisión de los requisitos o lineamientos mínimos, del procedimiento, solicitaría a la comisión si consideran pertinente incluir en el dictamen el artículo 36 de la Ley de Partidos Políticos del Estado, que es precisamente quien refiere los lineamientos que deben observarse en estos casos y que remite precisamente el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos que es donde están enlistados cada uno de estos lineamientos básicos que deben observarse en los procedimientos internos para la integración de estos órganos de gobierno partidistas.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, refirió que me parece correcta su apreciación, así se hará, bien, si no existiese ninguna otra opinión, para someter a consideración este proyecto de dictamen le solicito a la Secretaria Técnica, lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión, en votación nominal, incluyendo todas las observaciones pertinentes para el caso.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que por instrucciones del Presidente de esta Comisión, se pegunta a los consejeros integrantes de la misma, si están a favor o en contra del dictamen número cinco con las modificaciones y consideraciones solicitadas sometiendo a votación nominal, se sirva a expresar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “ a favor o en contra”, por lo que la Vocal de la Comisión, la C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, voto a favor; Vocal de la Comisión, la C. Eréndira Bibiana Maciel López, con voto a favor; el Presidente de la Comisión, EL c. Daniel García García, con voto a favor del proyecto de dictamen número cinco.----------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó al Presidente e informo que existen tres votos a favor del dictamen número cinco.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que habiendo tres votos a favor se aprueba este dictamen número cinco relativo a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la integración del Comité Ejecutivo Estatal, así como su reglamento interno, Secretaria Técnica por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para concluir la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** manifiesta que claro que sí, es el punto número cuatro, clausura de la Sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifiesta que **s**iendo las **diez horas** con **cincuenta y nueve minutos**, se clausura esta Sesión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y atención, muchas gracias a todos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **trece fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente de la Comisión y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------CONSTE----------------------------------------------------

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  PRESIDENTE DE LA COMISIÓN |  | **C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA**  **RODRÍGUEZ**  SECRETARIA TÉCNICA |